

Lasso, 28 de Junio de 2013

Señor
Gerente General
MILROSE S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de la totalidad de las acciones que posee la compañía costarricense MILROSE HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA, en la siguiente forma: a favor de la compañía costarricense "ECUADOROSE SOCIEDAD ANONIMA", 195.000 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$0,04), cada una, por un valor nominal de USD \$7.800,00. Razón por la cual la compañía MILROSE HOLDINGS S.A., no se reserva para sí ninguna acción.

La Cedente declara que, ha recibido de la Cesionaria y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, la Cesionaria tendrán en lo posterior todos los derechos y obligaciones que les confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía la Cedente, la misma que declara expresamente que, se reserva para sí misma las acciones señaladas anteriormente.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sra. Jacqueline Gómez Flores
Presidente
MILROSE HOLDINGS, S.A.

LA CEDENTE



Sra. Jacqueline Gómez Flores
Presidente
ECUADOROSE S.A.

LA CESIONARIA